



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 18 de octubre de 2023

AUTORIZACIÓN N°544

VISTOS:

- a) Ley N° 21516, fecha 20.12.2022, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2023 Sector Público.
- b) Decreto 001 del 03-01-2023 aprueba presupuesto DSM para el año 2023, según ajustes señalados en Memorandum N°551 del 16.12.2022, sesión ordinaria 35 del 13.12.2022, emitido por el secretario Municipal en su calidad de ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Requerimiento de Compra N°168 de fecha 13.09.2023 Emitido por TANS presupuesto de CESFAM Huequén del Departamento de Salud Municipal.
- g) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- h) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- i) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- j) D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de calefaccionar unidades de atención de reducido espacio que no permite otro tipo de calefacción en dependencias de CESFAM Huequén del Departamento. de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 11.10.2023 publicaciones de Cotización ID 2744-489-COT23
- 3.-Fecha de cierre 16.10.2023

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID **2744-654-AG23** a **COMERCIALIZADORA ANCESTRO WIN SPA** Rut **77.805.064-1** por compra de Termoventilador eléctrico, por el valor de **\$383.854.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.


* **KARINA ARRIAGADA GARAY**
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


ENC.
AREA
FINANCIERA
* **GLADYS ARTIGAS FLORES**
ENCARGADA AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/kag

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.